

Acta número 59 cincuenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de parte de la Regidora Carmen Leticia Mora de Anda, donde solicita justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de mayo de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne, de fechas 24 y 30 de abril 2014, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago de ocho días como compensación, a todo el personal del Juzgado Municipal, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2014.
- b) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago de una quincena extra, solamente al personal operativo, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2014, a las siguientes dependencias:
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
 - ALUMBRADO PÚBLICO
 - PROTECCIÓN CIVIL.
- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la pensión de los empleados municipales que se describen en el presente dictamen, con el porcentaje que se indica.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo N° Económico 005, pick-up, marca CHEVROLET, modelo 1998, asignado a la Jefatura de Aseo Público, así como la subasta pública o venta como chatarra.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

PRIMERO.- Se autorice destinar 1,650 m2, del predio rústico denominado el Mesón de Jalisco, propiedad de este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la creación de un centro de control canino. Dicho predio cuenta con una superficie total de 5,775 m2, de los cuales sólo se tomará la cantidad mencionada.

SEGUNDO.- Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
TES-10400-15	911	PAGO DE FINANCIAMIENTO	\$11'368,268.00	-\$100,000.00	\$11'268,268.00
SPM-10830-490	612	CENTRO DE CONTROL CANINO	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
		TOTALES	\$11'368,268.00	\$0.00	\$11'368,268.00

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con 30 litros diarios de combustible "Diesel", en su traslado al "Centro Universitario de los Altos", a estudiantes del turno matutino, pertenecientes a la Delegación de Capilla de Guadalupe; dicho apoyo se otorgará de acuerdo al periodo escolar, como una parte de apoyo de los gastos que se generan con el uso del transporte escolar.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2014 del Proyecto TRV-10600-476 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, partida 261, quedando sujeto a disponibilidad de recursos.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 426-2012/2015 de fecha 27 de Marzo de 2014, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se apruebe el egreso de la aportación municipal por la cantidad de \$1,666,666.66 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se apruebe el ingreso de la aportación estatal por la cantidad de \$1,666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

TERCERO.- Se autorice que las aportaciones de estos recursos sean para la ejecución de la obra PAVIMENTACION CALLE HIDALGO-ALAMEDA.

CUARTO.- Se faculte al C. Presidente Jorge Eduardo González Arana y al Síndico Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el Orden del Día.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, solicitó que en punto g), solicito que se cambie el número de Acuerdo de Ayuntamiento, ya que el correcto es el 429 y no 426.

Hecha la modificación, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne, de fechas 24 y 30 de abril 2014, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago de ocho días como compensación, a todo el personal del Juzgado Municipal, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto es a solicitud de Sindicatura, que si bien los tres jueces cubren las 24 horas, pues por la cantidad de detenciones que se hacen por las fiestas y demás sí se carga un poco más el trabajo, es por eso que se están solicitando sólo 8 días extras de salario para los tres Jueces Municipales que están dentro de las instalaciones de Seguridad Pública Municipal.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 463-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el pago de ocho días como compensación, a todo el personal del Juzgado Municipal, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2014.

- b) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago de una quincena extra, solamente al personal operativo, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2014, a las siguientes dependencias:
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
 - ALUMBRADO PÚBLICO
 - PROTECCIÓN CIVIL.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se trata de cuatro solicitudes de las dependencias de Seguridad Pública y Tránsito, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público y Protección Civil, también hay dos dependencias que entran ahí, a lo mejor no en su totalidad, que es Aseo Público, que aunque se contrataron otras personas de manera eventual por una quincena, hubo algunos que ya formaban parte de la plantilla que también trabajaron unas horas extras, así como de Comunicación Social, no están ahí porque no sería la quincena completa, pero posiblemente en la siguiente Sesión de Ayuntamiento si es necesario o si el mismo presupuesto que se tenga autorizado para horas extras; ya se verá pero por lo pronto se tiene la información que se requiere ahorita se tiene sólo de esas cuatro dependencias.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que en el caso de Protección Civil no conoce la plantilla nombre por nombre, pero le gustaría saber si incluye en Protección Civil a los bomberos o no los cubre.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es para el personal operativo de quien esté dentro de Protección Civil y Bomberos, los que estén dentro de la nómina del Municipio.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, aprovecho para felicitar a los maestros y maestras presentes, por el día del maestro.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que no se les juntara la quincena extra con su nómina, ya que si se junta sube el sueldo que ellos perciben en esa quincena y en cuestión de impuestos se les quita mucho más y a veces en lugar de beneficiarlos se

perjudican; entonces, darles esa quincena pero que no se junte en el concepto de sueldo para que no se les perjudique.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es el equivalente a una quincena, ya se verá en Oficialía Mayor la forma que no les afecte con las deducciones.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 464-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el pago de una quincena extra, solamente al personal operativo, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2014, a las siguientes dependencias:

- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
- ALUMBRADO PÚBLICO
- PROTECCIÓN CIVIL.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la pensión de los empleados municipales que se describen en el presente dictamen, con el porcentaje que se indica.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto son varias personas que incluso tienen varios años y que la mayoría de ellos han estado incapacitados, tienen incapacidades por sus condiciones físicas, todos son mayores de 60 años, el que tiene menos años es uno de 62 años, todo va como marca la ley, desde un 52% hasta un 66%, hay personas de Secretaría General, de Servicios Públicos Municipales y Ecología, de Seguridad Pública, Aseo Público, Parques y Jardines, son varias las dependencias que están en ese entendido y también lo considera importante porque el riesgo de trabajo si se presentan a trabajar y por las condiciones físicas que tienen, no es conveniente y también sería responsable el Ayuntamiento ponerlas en riesgo al seguir trabajando esas personas, aparte están ocupando un lugar que puede aprovechar otra persona más productiva para cada una de las dependencias a su cargo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes

presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 465-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la pensión de los empleados municipales que se describen en el presente dictamen, con el porcentaje que se indica:

NOMBRE:	DEPENDENCIA:	PUESTO:	FECHA DE INGRESO:	EDAD:	PORCENTAJE DE PENSIÓN SOLICITADO
AGUSTINA CASILLAS HERNÁNDEZ	JEFATURA DE ASEO PÚBLICO	AUXILIAR OPERATIVO BARRENDERO	20-Oct-01	77	52.00%
RAFAEL MARTÍNEZ TORRES	JEFATURA DE UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	1-Feb-99	70	55.00%
HERMELINDA GONZÁLEZ CORTÉS	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO JARDINERO	1-Ago-01	69	53.00%
ANTONIO VARGAS MEDINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	POLICÍA	31-Dic-91	67	66.00%
ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	POLICÍA	23-Mar-95	65	59.00%
J. JESÚS VILLASEÑOR VÁZQUEZ	DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	AUXILIAR OPERATIVO VELADOR	29-Ago-00	73	55.00%
FRANCISCO VÁZQUEZ TORRES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	POLICÍA	24-May-01	70	53.00%
FRANCISCO NAVARRO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	POLICÍA	2-Ene-01	62	53.00%
JOSEFINA VELÁZQUEZ CORTEZ	DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	AUXILIAR OPERATIVO CEMENTERIO	1-Dic-98	66	56.00%
ANTONIO HERNÁNDEZ MURILLO	JEFATURA DE UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	15-Ago-01	76	53.00%

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo N° económico 005, pick-up, marca CHEVROLET, modelo 1998, asignado a la Jefatura de Aseo Público, así como la subasta pública o venta como chatarra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se trata de un vehículo que tuvo un accidente en la carretera a Yahualica, camino al vertedero, ya tiene varios meses que se tuvo la

pérdida total de ese vehículo y consideran incosteable la reparación por el costo-beneficio,; aunque el objetivo no lo dice el dictamen, pero sí el escrito de solicitud del Jefe de Patrimonio, es que se pueda quitar el motor de este vehículo 05 a otro 03 que es de las mismas características y la idea es que se pueda aprovechar el motor de este vehículo siniestrado y darlo de baja y su venta como chatarra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 466-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo N° económico 005, pick-up, marca CHEVROLET, modelo 1998, asignado a la Jefatura de Aseo Público, así como la subasta pública o venta como chatarra.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

PRIMERO.- Se autorice destinar 1,650 m2, del predio rústico denominado el Mesón de Jalisco, propiedad de este municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, para la creación de un centro de control canino. Dicho predio cuenta con una superficie total de 5,775 m2, de los cuales sólo se tomará la cantidad mencionada.

SEGUNDO.- Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
TES-10400-15	911	PAGO DE FINANCIAMIENTO	\$11'368,268.00	-\$100,000.00	\$11'268,268.00
SPM-10830-490	612	CENTRO DE CONTROL CANINO	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
		TOTALES	\$11'368,268.00	\$0.00	\$11'368,268.00

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este dictamen se emite, puesto que la Comisión de Medio Ambiente lo turna a la Comisión de Hacienda, para construir una etapa de lo que sería en su momento el Centro de Control Canino; que se sabe que en los últimos años ha representado un problema el aumento de perros callejeros; se tendrá que construir con las normas que marca la ley, y así dar un trato digno a esos animalitos, como autoridad es un paso importante iniciar a trabajar con este tema. Otorga el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, la cual turnó este asunto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que desde que se inició la administración se comenzó a trabajar en este asunto, del problema de los perros en condición de calle y se ha ido cristalizando. En septiembre iniciaron con unas reuniones y mesas de trabajo con diferentes sectores de la sociedad como es de Salud, de Protección Civil, de la Universidad de Guadalajara, de Servicios Públicos Municipales, él como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el Jefe de Ecología, y en las mesas de trabajo cada uno asumió una responsabilidad y lo que se acordó primero fue la construcción del centro de control canino como lo marca la Norma Oficial Mexicana, para que se tengan las oficinas, el almacén para alimento de mascotas, el área de consulta veterinaria, las jaulas con techo opcional, el tinaco para el agua limpia para los animales, la pipeta y el área perimetral; esto es para darle solución al problema que se ha estado acrecentando en la ciudad actualmente por los perros en condición de calle. Se pretende que en cinco años se aminore la cantidad o se termine completamente la cantidad de perros que hay en la calle, claro, creando conciencia en la sociedad. ¿Cómo participaría en este caso la Universidad de Guadalajara?, con los estudiantes de veterinaria que darán su servicio y de otras instituciones que lo quisieran hacer. Hay otra pregunta en cuestión de los alimentos y sin afán comercial, pero la empresa Previtep, se ofrece a dotar alimentos para los animales, siempre y cuando esté el proyecto que se está llevando a cabo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si se tiene contemplado el presupuesto total y cuánto tiempo van a tardar en hacerlo.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que el presupuesto proyectado es de 250 mil pesos para lo que es el Centro de Control Canino, se pretende hacer una primera etapa con un costo de 100 mil pesos, ya que algunas partes, por ejemplo alambrado ya se tiene en Servicios Públicos Municipales, de otros lados que se quitó el alambrado y se puede reutilizar; ya en su momento cuando se vaya a construir la segunda etapa ya se verá si el material subió un poco pues cambiaría, pero están proyectados 250 mil pesos; el tiempo depende, pero se quiere que en unos cinco o seis meses se tenga el Centro de Control Canino funcionando.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que celebran que este proyecto siga avanzando, desde luego como parte de la Comisión de Ecología está participando en este proyecto; lo que mencionaba el Regidor Enrique es muy importante, una es la construcción de las instalaciones, pero lo más complicado es la operación y mantenimiento del centro, en esto sí pedir que las dependencias involucradas en la atención de este centro, que hagan el consenso en la sociedad, porque en esto hay mucho que hacer por parte de la sociedad y que igual como se decía con las instituciones en caso de la Secretaría de Salud o en caso de la Universidad que también se establezcan los convenios de

apoyo para cuando esto esté funcionando. Aprovecha para subrayar la necesidad de la actualización del Reglamento, que la iniciativa que de parte de la fracción de Movimiento Ciudadano presentaron, el reglamento que se tiene en el Municipio, de protección animal, donde se establezca la dependencia que se hará cargo y los lineamientos para su funcionamiento, porque necesitan dotar de elementos materiales y económicos, pero también la cuestión jurídica, como fue propuesto expedir y que se turnó a la Comisión de Reglamentos, por lo que solicita que se regularice el reglamento para que esté acorde a la operación que deba tener este centro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que sí se tiene contemplado, hay una norma estatal y la SEMARNAT que hace referencia a los animales y tienen todo un protocolo, también hay normatividad de la Secretaría de Salud referente a eso; aunque la dependencia va a ser Ecología y también se tendrá que apoyar con Protección Civil con las herramientas que tenga una y otra, y por supuesto que tendrá que estar apegado a la ley con el protocolo o seguimiento que se le dé. Tal vez esto amerite una o dos personas más que estén dedicadas 100% en tiempo a esto, hasta que empiece a funcionar tal vez la dependencia demandará qué es lo que requiere para que cumpla con todo eso.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 467-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza **destinar 1,650 m2, del predio** rústico denominado "El Mesón de Jalisco", propiedad de este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la **creación de un centro de control canino**. Dicho predio cuenta con una superficie total de 5,775 m2, de los cuales sólo se tomará la cantidad mencionada.

SEGUNDO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
TES-10400-15	911	PAGO DE FINANCIAMIENTO	\$11'368,268.00	-\$100,000.00	\$11'268,268.00
SPM-10830-490	612	CENTRO DE CONTROL CANINO	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
		TOTALES	\$11'368,268.00	\$0.00	\$11'368,268.00

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con 30 litros diarios de combustible "Diesel", en su traslado al "Centro Universitario de los Altos", a estudiantes del turno matutino, pertenecientes a la Delegación de Capilla de Guadalupe; dicho apoyo se otorgará de acuerdo al periodo escolar, como una parte de apoyo de los gastos que se generan con el uso del transporte escolar.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2014 del Proyecto TRV-10600-476 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, partida 261, quedando sujeto a disponibilidad de recursos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esta solicitud, se hace a petición de los mismos estudiantes del turno matutino, que asisten al Centro Universitario de Los Altos, puesto que a los del turno vespertino, ya se les venía apoyando, incluso desde el ciclo escolar pasado, con el apoyo de combustible, el cual ellos han estado solicitando lo mismo, simplemente en el turno matutino, y ya se verificó que efectivamente todas las personas que se trasladan sean estudiantes del Centro Universitario, se les solicitó, tanto su credencial de elector o una identificación y la misma credencial que expide el Centro Universitario de los Altos, se verificó y efectivamente todos ellos quienes están firmando, aunque tienen un representante, todos ellos firman la solicitud, con copia de los dos documentos que se mencionaron. Entonces, se verificó, todos son estudiantes, es por esa razón que se está presentando a esta Sesión de Ayuntamiento, para la autorización del apoyo de 30 litros diarios de combustible de diesel, para los estudiantes de Capilla de Guadalupe.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que antes de que –usted-, lo comentara, quería hacer una pregunta, recuerda que en dos o tres sesiones, ya había pasado este punto, su duda es, si en el punto anterior, el que autorizaron, está especificado como turno vespertino, o dice nada más la ayuda a los estudiantes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí está especificado, incluso así como se solicitó esto, con los nombres de cada uno, son los que se trasladan.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que cree que no, ahorita es la primera vez que les muestran las credenciales de los estudiantes. La vez pasada se pasó nada más como apoyo a los estudiantes que vienen, sería bueno aclarar en el acuerdo anterior que es para un turno y el de ahorita para el otro turno, porque si no, el otro va a quedar en el aire. No se había percatado que era para el turno matutino, hasta que usted lo comentó, en el anterior no está especificado, nada más verificar el acuerdo anterior.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se puede verificar si hace mención de cual turno, lo que sí se hace

mención son los nombres. En la sesión pasada no se anexaron las copias de sus credenciales, pero también se tienen, si no lo menciona el turno deben de estar los nombres de cada uno de ellos, es por eso que revisaron que no coincidieran que fueran los mismos nombres

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que está de acuerdo en que se les dé el apoyo, nada más quería especificar si el acuerdo anterior, sí decía que turno es, o si fue libre, porque se acuerda que era nada más apoyo a los estudiantes, nada más lo deja así para que lo verifiquen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que de todos modos lo verifican, cree que sí se menciona; pero se verificará.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que nada más como aclaración de que el camión viene de lunes a viernes, o son los 30 días del mes, porque dice 30 litros diarios, no especifica, porque si el camión no viene sábado y domingo, son 250 litros de diesel menos mensuales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es de acuerdo al calendario escolar, los días no hábiles, son días que no se les da, de hecho así se está haciendo con los otros, hay algunos que también van los sábados, pero ellos se van por su cuenta, esto es nada más de lunes a viernes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 468-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con 30 litros diarios de combustible "Diesel", en su traslado al "Centro Universitario de los Altos", a estudiantes del turno matutino, pertenecientes a la Delegación de Capilla de Guadalupe; dicho apoyo se otorgará de acuerdo al periodo escolar, como una parte de apoyo de los gastos que se generan con el uso del transporte escolar.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2014, del Proyecto TRV-10600-476 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, partida 261, quedando sujeto a disponibilidad de recursos.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 426-2012/2015 de fecha 27 de Marzo de 2014, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se apruebe el egreso de la aportación municipal por la cantidad de \$1'666,666.66 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se apruebe el ingreso de la aportación estatal por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

TERCERO.- Se autorice que las aportaciones de estos recursos sean para la ejecución de la obra PAVIMENTACION CALLE HIDALGO-ALAMEDA.

CUARTO.- Se faculte al C. Presidente Jorge Eduardo González Arana y al Síndico Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que se está solicitando modificar el acuerdo 429, del pasado 27 de marzo, si recuerdan, del fondo de FONDEREG 2014, en el cual se autorizó \$3'333,333 pesos, para cada Municipio de la Región, habían autorizado la pavimentación para la calle Hidalgo, se hizo el acuerdo de ayuntamiento, se pasó al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Planeación y en esta semana pasada, no les depositan el dinero, en el sentido de que quieren que se modifique el acuerdo que diga textualmente como se está presentando. En su dictamen aparece como se autorizó hace mes y medio, y si se fijan es lo mismo, nada más hay un cambio en los centavos, en vez de ser \$0.67 (sesenta y siete centavos), para el municipio, pasan a ser para el Estado, sería únicamente la modificación, todo lo demás, simple y sencillamente es el texto, en la forma en que ellos lo solicitan para poderlo entregar. Ya está el recurso, es nada más mandar el acuerdo de ayuntamiento modificado y depositan el recurso al municipio, para empezar ya con esta obra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 469-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 429-2012/2015, de fecha 27 de Marzo de 2014, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se aprueba el egreso de la aportación municipal, por la cantidad de \$1'666,666.66 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se aprueba el ingreso de la aportación estatal, por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.).

TERCERO.- Se autoriza que las aportaciones de estos recursos sean para la ejecución de la obra PAVIMENTACION CALLE HIDALGO ENTRE CALLE PASEO DEL RÍO A CALLE AZTECAS, CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

CUARTO.- Se faculta al C. Presidente Jorge Eduardo González Arana y al Síndico Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del **Programa FONDEREG 2014 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
PAVIMENTACION CALLE HIDALGO ENTRE CALLE PASEO DEL RÍO A CALLE AZTECAS, CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.	PAVIMENTACION CALLE HIDALGO ENTRE CALLE PASEO DEL RÍO A CALLE AZTECAS, CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.	1'666,666.67	1'666,666.67	3'333,333.
T O T A L E S		1'666,666.67	1'666,666.67	3'333,333.

QUINTO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de **Tepatitlán de Morelos**, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta

por la cantidad de **\$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N)**, para la obra - **PAVIMENTACION CALLE HIDALGO ENTRE CALLE PASEO DEL RÍO A CALLE AZTECAS, CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que es un comentario de este punto, no tiene que ver nada con la votación. Hay que socializar mucho esto, porque es una calle muy transitada y hay que echarle ganas con la gente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que quiere hacer un comentario referente a lo que mencionó la Regidora Miriam, que se trata de la calle Hidalgo de donde está el puente vehicular hasta la calle que se llama Aztecas que tiene asfalto, el motivo es que también en ese tramo se amplíen un poco más las banquetas, quedará un poco más angosto el arroyo vehicular, también que se ponga concreto similar a lo que tiene el puente, que no esté tan liso, para que no lleven mucha velocidad los coches en esa cuadrita, si es concreto estampado como que con el mismo ruido de las llantas también aminora la velocidad. También se estuvo platicando con el señor Cura porque saben que también ellos tienen su proyecto del templo de San Tranquilino y que el proyecto que vaya a ser la pavimentación de la calle también vaya acorde al proyecto que tienen ellos de la función del templo, entonces, con las banquetas ya iría un proyecto integral de acuerdo a lo que ellos tienen pensado hacer del templo y cómo se va a hacer la calle para que queden mejor estéticamente las obras.

VIII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el día de ayer por la mañana les hacen saber de la autorización del anexo técnico que se hizo para SUBSEMUN 2014, a lo cual ya se recibieron los primeros 4 millones de pesos que corresponden al 40% de lo que se recibirá este año por medio de este subsidio y el cual se está presentando la propuesta para que se haga la compra de 4 patrullas, 200 uniformes que constan de 200 camisolas tácticas, 200 pantalones PDU, 200 pares de botas y 150 fornituras de nylon, que es lo que más o menos con esos 4 millones se ajustará a comprar esa cantidad de equipo. Los otros 6 millones, en cuanto se comprueben,

cree que en el mes de julio o agosto estarán liberando el otro 60% de recurso y como ya está autorizada la propuesta que se envió, es por eso que se está haciendo esta propuesta de en qué se estará gastando esto; se estará facultando al Comité de Adquisiciones para que haga la compra de este equipo; hay un sobrante, un remanente que se puede ministrar con los otros 6 millones de pesos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 470-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de cuatro vehículos pick-up, 4X4, doble cabina, motor de 4 litros, 6 cilindros, 24 válvulas, dirección hidráulica, transmisión automática de 5 velocidades con ECT-i, capacidad de tanque de gasolina de 80 litros, llantas P265/65R17, aire acondicionado, bolsas de aire, sistema de frenado anti-bloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA), garantía contra defectos de fabricación, balizada de acuerdo a las especificaciones técnicas de SUBSEMUN, equipada con: Roll-bar tipo PFP, burrera, banca, torreta lineal con tecnología LED, fabricada en USA, sirena electrónica de tablero, para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza la adquisición de uniformes para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que a continuación se describen:

- 200 camisolos tácticos de dos bolsos, color azul, fabricados 65/35 poli/algodón rip-stop, con 4 bordados (1 al frente con escudo de la corporación, 2 en mangas (izquierda Bandera Nacional, derecha leyenda Proximidad Social), 1 en la espalda la leyenda Policía Municipal).
- 200 pantalones BDU, de 6 bolsos, fabricados 65/35 poli/algodón rip-stop.
- 200 pares de botas, tipo Magnum, con suela 500 años.
- 150 fornituras de nylon, marca Bianchi, con accesorios.

Cabe señalar que el equipo antes solicitado se encuentra dentro del presupuesto de la primera ministración del programa SUBSEMUN 2014.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichas compras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sabe que no es meramente un punto vario, pero es un comentario de la fracción de Movimiento Ciudadano. Otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, felicitó a los compañeros maestros. Señaló que quiere hacer un comentario de un asunto que ya tiene mucho tiempo, le gustaría que se turnara la Comisión de Educación; platicando con el delegado de la DRSE Altos Sur, le comentaba que ya hay presupuesto para construir las oficinas, entonces la premura del tiempo aquí es que el presupuesto se hace a septiembre u octubre, él decía que escriturar el terreno lleva su tiempo, entonces, para hacer que quedara como un precedente de que es el día del maestro, turnarlo a Comisión y darle solución. El terreno ya existe. No sabe si recuerdan o estaban ya enterados de que en otra Administración se les había otorgado y en otra Administración se les retiró también, le gustaría darle seguimiento a eso y comprometerse a hacerles llegar toda la documentación que ya está para principalmente construir esas oficinas que hacen tanta falta. Hay otros municipios que las quieren, se puede decir que las están peleando para que se las lleven allá; piensa que para Tepatitlán es muy importante tenerlas aquí porque para los maestros y todas las instituciones educativas ahí se realizan muchos trámites, que tan sólo el traslado de irse a otro municipio y dejar ir ese proyecto, no es muy apropiado. Lo pone a su consideración para analizarlo y se compromete a hacer llegar toda la información que hay.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que referente a este comentario, ciertamente se tiene conocimiento de ello y al menos no se ha hecho una solicitud formal del director de la DRSE al respecto; sí hay antecedentes de otras administraciones, pero en este momento no hay una solicitud por parte del Secretario de Educación o del Director de la DRSE no se le puede dar seguimiento; aunque sí se ha platicado textualmente de ello donde se ha comprometido a solicitarlo de manera formal, hasta ahorita no se ha hecho llegar a esta administración; entonces, decirles que lo hagan llegar de manera formal ya que tiene conocimiento de ellos el licenciado Carlos, que les haga llegar la solicitud con lo que crea necesario y se le dará seguimiento. Felicitó a los maestros del Municipio y a los cinco maestros Regidores, felicidades en su día.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 29 veintinueve de mayo del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

C. Jorge Eduardo González Arana

El Secretario General:

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Erika Margarita Hernández O.

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 1,996 un mil novecientos noventa y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 59 cincuenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez